

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CASTILLO DE SAN JULIÁN´**

El Castillo de San Julián fue declarado BIC con la categoría de monumento el día 7 de agosto de 1997 con el código RI 51-0010003. En 2016 ya fue denunciado su estado de conservación por la Asociación Daphne, adjuntando fotografías de las grietas y maleza en sus estructuras. En septiembre de 2020 su situación empeoró considerablemente como consecuencia del incumplimiento por parte de su propietario, Telefónica Móviles, S.A. de sus obligaciones en cuanto a la vigilancia y conservación del monumento. Una denuncia y la posterior inspección dieron lugar a que el muro ubicado a la izquierda de la entrada del monumento fuera apuntalado.

Llegados a enero de 2024, el muro ubicado a la derecha en la entrada del castillo, en el cual fueron colocados testigos con la finalidad de estudiar y controlar la evolución de la grieta que atraviesa el mismo, alerta de un nuevo riesgo para la estabilidad del monumento. De los tres testigos colocados, dos de ellos aparecen fracturados y el central señalado, lo que evidencia que la grieta amenaza con afectar a la estructura salvo que se produzca una intervención inmediata en el muro.

Por otro lado, como hemos denunciado en otras ocasiones, tanto el patio de armas como algunas partes de la estructura aparecen llenos de maleza, hecho que evidencia el incumplimiento por parte de Telefónica Móviles de sus obligaciones de mantenimiento del BIC. Las antenas, que se ubican tanto en la cubierta del castillo que empezó a construirse en el siglo XVIII como en la torre cilíndrica realizada por los ingleses en 1706, han sido denunciadas en multitud de ocasiones. El artículo 38.1 de la Ley 4/2007, 16 de marzo prohíbe expresamente la instalación de éstas, por lo que el Gobierno municipal de Cartagena se comprometió a reunificarlas en octubre de 2020 fuera del monumento. Actuación que no ha realizado hasta la fecha, tal y como se muestra en las fotografías adjuntas. Además, el monumento carece de entorno de protección, cuestión que aún se encuentra pendiente de resolución en el expediente DBC14/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que informe a la Dirección General de Bienes Culturales de estos hechos, impulse el expediente DBC 14/2016 y reunifique las antenas tal y como se comprometió a hacer en octubre de 2020.

Cartagena, a 8 de enero de 2024.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**







